



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/216
S/1998/724
6 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 20 c) y 45 del programa provisional*

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA
ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS, INCLUIDA LA ASISTENCIA
ECONÓMICA ESPECIAL: ASISTENCIA
INTERNACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA PAZ,
LA NORMALIDAD Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL
AFGANISTÁN ASOLADO POR LA GUERRA
LA SITUACIÓN EN EL AFGANISTÁN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD

Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 6 de agosto de 1998 dirigida al Secretario General
por los representantes de la Federación de Rusia y Uzbekistán
ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de adjuntar el texto de una declaración formulada con ocasión de las conversaciones que tuvieron lugar entre la Federación de Rusia y Uzbekistán en Tashkent el 4 de agosto de 1998, en relación con la situación en el Afganistán.

Le agradeceremos que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documentos oficiales del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 20 c) y 45 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alisher VOKHIDOV
Embajador
Representante Permanente de la
República de Uzbekistán ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Yuri FEDOTOV
Encargado de Negocios
interino
Misión Permanente de la Federación
de Rusia ante las Naciones Unidas

* A/53/150.

ANEXO

Declaración formulada tras las conversaciones entre la Federación de Rusia y el Uzbekistán en Tashkent el 4 de agosto de 1998

El 4 de agosto de 1998 tuvo lugar en Tashkent una serie de conversaciones entre la Federación de Rusia y Uzbekistán en las cuales participaron el Primer Adjunto del Ministro de Defensa, y Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, General de Ejército A. Kvashnin, el Primer Adjunto del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, B. Pastujov y los responsables de otros servicios interesados.

Por la parte uzbeca participaron en las conversaciones el Ministro de Defensa, Kh. Tursunov, el Ministro de Relaciones Exteriores, A. Kamilov, y los responsables de los servicios interesados.

Tuvo lugar un intercambio de opiniones a fondo, en el espíritu de tradicional franqueza e interés mutuo en el fortalecimiento de la paz y la estabilidad en la región de Asia central en relación con el empeoramiento de la situación en el Afganistán septentrional, donde los talibanes, con apoyo masivo del exterior, han lanzado una nueva ofensiva en un intento por resolver el problema del Afganistán por la fuerza de las armas.

Esto podría reducir a la nada los esfuerzos encaminados a un arreglo político en el Afganistán, desplegado por la comunidad internacional bajo la égida de las Naciones Unidas. Se ignora abiertamente la voluntad del pueblo afgano de defender la integridad del país, el acuerdo nacional y la solución de sus problemas internos por medios pacíficos.

La Federación de Rusia y Uzbekistán están profundamente preocupados por la intensificación del derramamiento de sangre en el territorio afgano. Los talibanes deben cesar de inmediato la lucha armada.

Convencidos de que sólo los propios afganos pueden resolver el destino de su patria y sin injerencia externa poner fin a la prolongada guerra civil, la Federación de Rusia y Uzbekistán instan a todas las partes en el conflicto armado a encontrar medios pacíficos para resolver todos sus problemas y diferencias.

Los representantes de la Federación de Rusia y de Uzbekistán están dispuestos a reunirse sin demora con los representantes de las fuerzas afganas para impedir que siga intensificándose la lucha armada en la región septentrional del Afganistán y contribuir a la pronta resolución de la crisis afgana.

Como resultado del intercambio de opiniones sobre la situación actual en el Afganistán, que puede llegar a convertirse en una amenaza directa para los intereses y la seguridad nacionales de la Federación de Rusia, Uzbekistán y otros Estados de Asia central que son miembros de la Comunidad de Estados Independientes, las partes se reservan el derecho de adoptar todas las medidas indispensables para fortalecer la seguridad de sus fronteras nacionales, de conformidad con el Acuerdo sobre la Seguridad Colectiva de 15 de mayo de 1992.